Concesionario del proyecto Bogotá – Girardot deberá pagar a la ANI $80.000 millones de pesos

- *Para la ANI es prioridad defender los recursos públicos, y esta sanción sienta un precedente entre los concesionarios de la importancia de cumplir con las obras establecidas en los contratos.*

Bogotá, 1 de febrero de 2016. – Por incumplimientos y demoras en la ejecución de las obras, restablecimiento económico en favor del Estado y sobrecostos en la compra de predios; entre otros, el concesionario a cargo de la construcción de la doble calzada

Oficina de Comunicaciones ANI
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

Bogotá – Girardot, deberá pagar a la Agencia Nacional de Infraestructura una sanción cercana a los $80.000 millones de pesos, además de concluir las obras pendientes en el contrato de concesión.

La Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A. fue condenada por el tribunal de arbitramiento Bogotá – Girardot, que tenía a cargo el fallo del tribunal 1 y 2 de esta concesión; luego que éste mismo instaurara una demanda en contra de la ANI. Luis Fernando Andrade, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura destacó que hay obras que no se llevaron a cabo y el tribunal falló obligando al concesionario a realizarlas.

Este es un proyecto que debía haberse terminado hace algunos años, según el fallo al sumar todos los efectos se produce la condena de los $80.000 millones de pesos, y adicional a esto se emite otra condena que obliga al concesionario a terminar una serie de obras que estaban estipuladas por un valor cercano a los $290.000.000 millones, de las cuales faltan por ejecutar más de $121.000 millones de pesos.

El efecto de estos fallos es inmediato, la sanción está en firme y los intereses moratorios corriendo. Se espera que las obras sean culminadas lo antes posible, puesto que este contrato de concesión ya cumplió su ingreso esperado y debe entrar en el proceso de reversión a la nación.

“Al terminar el contrato los activos revierten, y la nación puede concesionar de nuevo, de hecho tenemos pendiente la apertura de una licitación para tener un carril adicional en cada sentido en la vía Bogotá – Girardot, ya hay 4 precalificados para esa licitación fuera del proponente original”, explicó el presidente de la ANI.

Andrade fue enfático al asegurar que no existe ningún riesgo en que las obras entre Bogotá – Girardot queden en el limbo, sino por el contrario, toda esta situación ayuda a la ANI a eliminar la incertidumbre y asegurarse que se pueda abrir cuanto antes la licitación para la ampliación de la vía en un tercer carril.

Oficina de Comunicaciones ANI
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

"La concesión Bogotá – Girardot ha tenido muchos inconvenientes, es un legado que nos dejaron los problemas del Grupo Nule, que en su momento era el líder en esta concesión. En esta ocasión los tribunales han fallado ampliamente en favor del Estado, y esto sienta un precedente en lo que deben ser las relaciones entre el Estado y los concesionarios. Queremos dar tranquilidad a los colombianos que estamos defendiendo sus intereses, y les enviamos un mensaje a todos nuestros contratistas de la importancia de cumplir", concluyó Luis Fernando Andrade, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Oficina de Comunicaciones ANI
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co